

**Diana Cortés Rodríguez**

Para el caso de que no se acepte a trámite una notificación en términos del artículo 92 de la Ley Federal de Competencia Económica (Ley), no se identifica algún texto que permita i) precisar el momento en que empieza a contar los plazos a que se refieren las fracciones III y IV del artículo 90 la Ley; y ii) precisar el momento en que se podría prevenir y las consecuencias de no desahogar la prevención en términos de las fracciones I, II y VII del artículo 90 de la Ley.